

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURÍSTICOS
"MANUEL HIDALGO E HIJOS & ASOCIADOS S.A"**

RESOLUCIÓN N: SC.IJDJC.Q. 09.004105 RUC: 1792222532001



Quito, a 8 de marzo del 2014.

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
TURISTICOS MANUEL HIDALGO E HIJOS Y ASOCIADOS.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien comunicar a ustedes que, conjuntamente con el
Licenciado Juan Carlos Vargas, contador de la Compañía, se procedió a elaborar los
balances de la entidad al 31 de diciembre del 2013, con la implementación de las
Normas de Información Financieras NIF-S.

Cabe señalar que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre
del 2013, no existió ningún movimiento económico, sino solamente se mantiene el
ingreso del Capital de Integración (\$960, 00).

Cabe señalar que este informe se deberá presentar a la Superintendencia de Compañías

Particular que comunico a ustedes para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ldo. Ramiro Chicaiza H
GERENTE.

